

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

**774.** ORDEN Nº 1186, DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2026, POR LA QUE SE DECLARA EL RESULTADO DE LA XXII EDICIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS A LOS ESTUDIANTES DE CADA UNO DE LOS INSTITUTOS DE BACHILLERATO DE MELILLA CON LOS MEJORES RESULTADOS ACADÉMICOS TRAS LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD, CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO, DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2025/2026.

El Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, mediante Orden número 2026001186, del día 29 de junio de 2026, ha dispuesto lo siguiente:

“De conformidad con lo estipulado en la Base quinta de la XXII EDICIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS A LOS ESTUDIANTES DE CADA UNO DE LOS INSTITUTOS DE BACHILLERATO DE MELILLA CON LOS MEJORES RESULTADOS ACADÉMICOS TRAS LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD, CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO, DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2025/2026, cuyas Bases resultaron aprobadas por el Consejo de Gobierno en sesión ordinaria del día 11 de junio de 2026, edición que resultó convocada mediante Orden núm. 20260001076, del 15 de junio de 2026 (BOME nº 6389 del viernes 19 de junio de 2026), efectuada la pertinente comunicación por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes en fecha 22 junio de 2026, respecto del alumnado que ha resultado premiado, **VENGO EN ORDENAR:**

Resolver la citada convocatoria de la presente edición del premio con el siguiente resultado:

### **-Premio Global.**

- Mejor nota de calificación. Premio de 5.000 euros para el alumno Martín Sánchez Vera del IES Juan Antonio Fernández Pérez. Nota 9.790

### **Premios por centros:**

#### **-IES Juan Antonio Fernández:**

- Mejor nota de calificación. Premio de 2.000 euros para Cristian López Saavedra. Nota 9.775
- Segunda mejor nota de calificación. Premio de 1.200 euros para Salma El Malqui. Nota 9.745

#### **-IES Enrique Nieto:**

- Mejor nota de calificación. Premio de 2.000 euros para Carlos Hernández Hernández. Nota 9.600
- Segunda mejor nota de calificación. Premio de 1.200 euros para Miguel Pérez Aranda. Nota 9.365

#### **-IES Leopoldo Queipo:**

- Mejor nota de calificación. Premio de 2.000 euros para Sara Mohamed Lamhamdi. Nota 9.690
- Segunda mejor nota de calificación, Premio de 1.200 euros para Salma Ahmed Chadleyen. Nota 9.599

#### **- Escuela de Arte Miguel Marmolejo:**

- Mejor nota de calificación. Premio de 2.000 euros para Paula Criado Martínez. Nota 9.135
- Segunda mejor nota de calificación. Premio de 1.200 euros para Irene María Martínez Robres. Nota 8.755

#### **-IES Nuestra Señora del Buen Consejo:**

- Mejor nota de calificación. Premio de 2.000 euros para Alberto Camañez Garnica. Nota 9.314
- Segunda mejor nota de calificación. Premio de 1.200 euros para Jimena Sequera Suárez. Nota 9.172

#### **-IES Virgen de la Victoria:**

- Mejor nota de calificación. Premio de 2.000 euros para Paola Romano Rubio. Nota 9.750
- Segunda mejor nota de calificación. Premio de 1.200 euros para Guillermo Romera Arias. Nota 9.550

#### **-IES Rusadir :**

- Mejor nota de calificación. Premio de 2.000 euros para Malak Boukichou Tohid. Nota 9.000
- Segunda mejor nota de calificación. Premio de 1.200 euros para Jasmina Mohamed Charrik. Nota 8.792

#### **-IES Miguel Fernández:**

- Mejor nota de calificación. Premio de 2.000 euros para Mireya Moya Pascual. Nota 9.689.

- Segunda mejor nota de calificación. Premio de 1.200 euros para Amir Salah Buzian. Nota 9.403

Las cuantías de los premios establecidos en la Base segunda que rige la convocatoria se efectuarán con cargo a Aplicación Presupuestaria 2026 14/32000/48900. Retención de Crédito 120260000826 del día 06 de mayo de 2026.”

De conformidad con el artículo 121 y demás concordantes de la ley 39/2015, de 01 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, a interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Orden, pudiendo presentarse el recurso ante esta Consejería o bien directamente ante el órgano competente para resolverlo, sin perjuicio de que pueda el interesado ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de Melilla para general conocimiento y efectos.

Melilla, a 30 de junio de 2026,  
El Secretario Técnico Acctal. de Educación, Juventud y Deporte,  
Joaquín M. Ledo Caballero